

RESOLUCIÓN N.º 2053

26 OCT 2023

urgente.

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO PARA LA VIGENCIA 2023 – 2025”

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florenia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

EL GERENTE ENCARGADO DE LA E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto No. 001040 del 5 de octubre de 2023, emanado de la Gobernación del Caquetá, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, establece lo siguiente:

“Conformación de la Comisión de Personal. En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

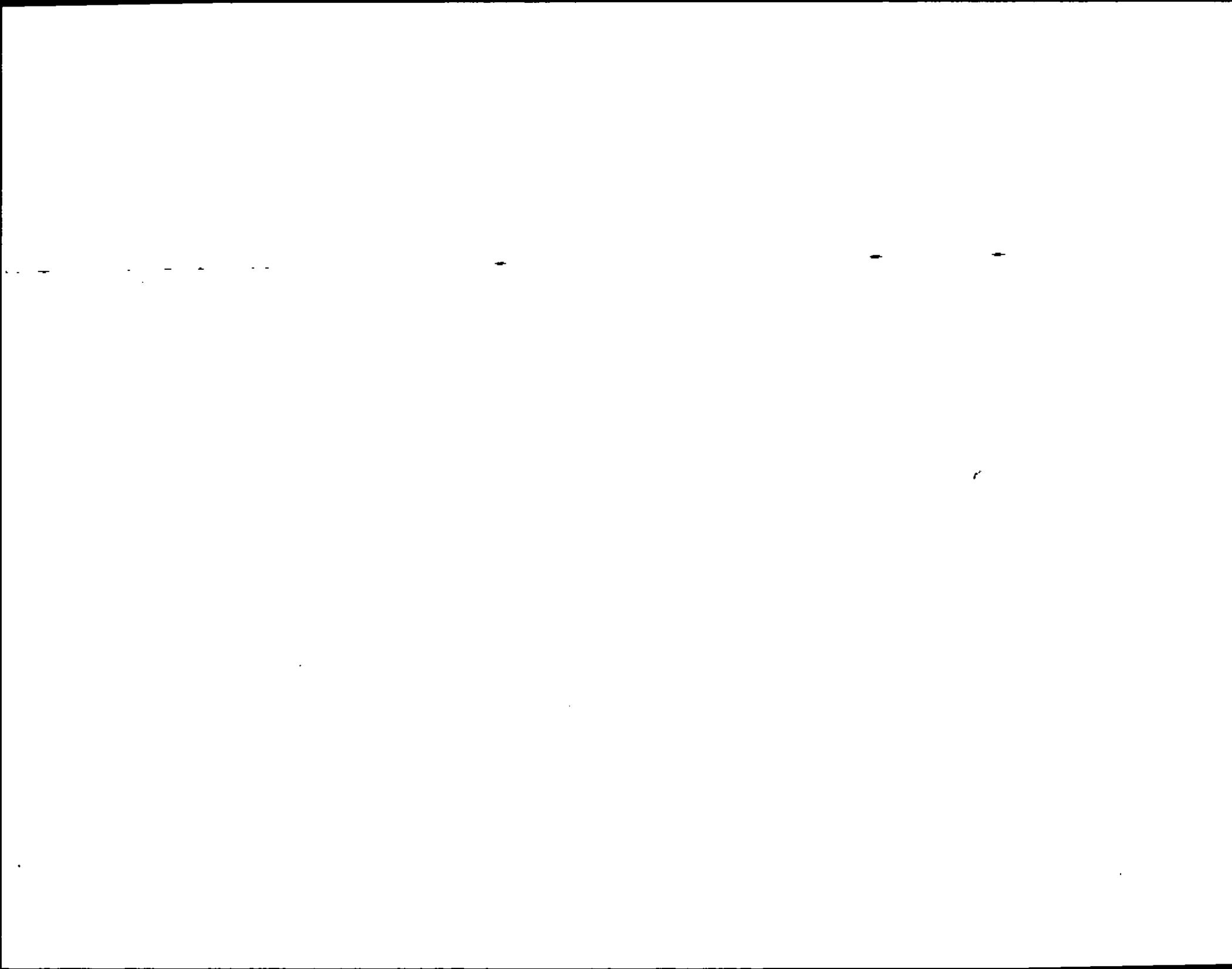
Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. (...)

Que el artículo 2.2.14.2.11. de la norma en cita, dispone: “Elección de representantes de los empleados. Serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales.”

Que el artículo 2.2.14.2.13 de la misma norma, preceptúa: “Periodo. Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Que mediante Resolución 1709 del 05 de septiembre de 2023, se convocó a elecciones de representante de los empleados ante la Comisión de Personal de la Entidad para el período 2023 – 2025

Que, atendiendo el cronograma establecido en la Resolución referida, el 12 de octubre de 2023, se realizó de forma presencial, el proceso de elección de los representantes de los servidores públicos de la entidad ante la Comisión de Personal para el período 2023 – 2025.



Que el 17 de octubre del 2023, los miembros del comité electoral expidieron acta de escrutinio final, donde se observan que los resultados contenidos en el acta de escrutinio del proceso de elección de los representantes de los servidores ante la Comisión de Personal de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, corresponden a los siguientes:

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

PRINCIPALES	SUPLENTES
GILBERTO PERDOMO CABRERA	TERESA ISABEL ESCARPETA PIZO
AMANDA VILLAREAL CAÑON	SANDRA MILENA GIRALDO GARCIA.

Que es procedente conformar la Comisión de Personal de la E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO, para el período 2023 – 2025.

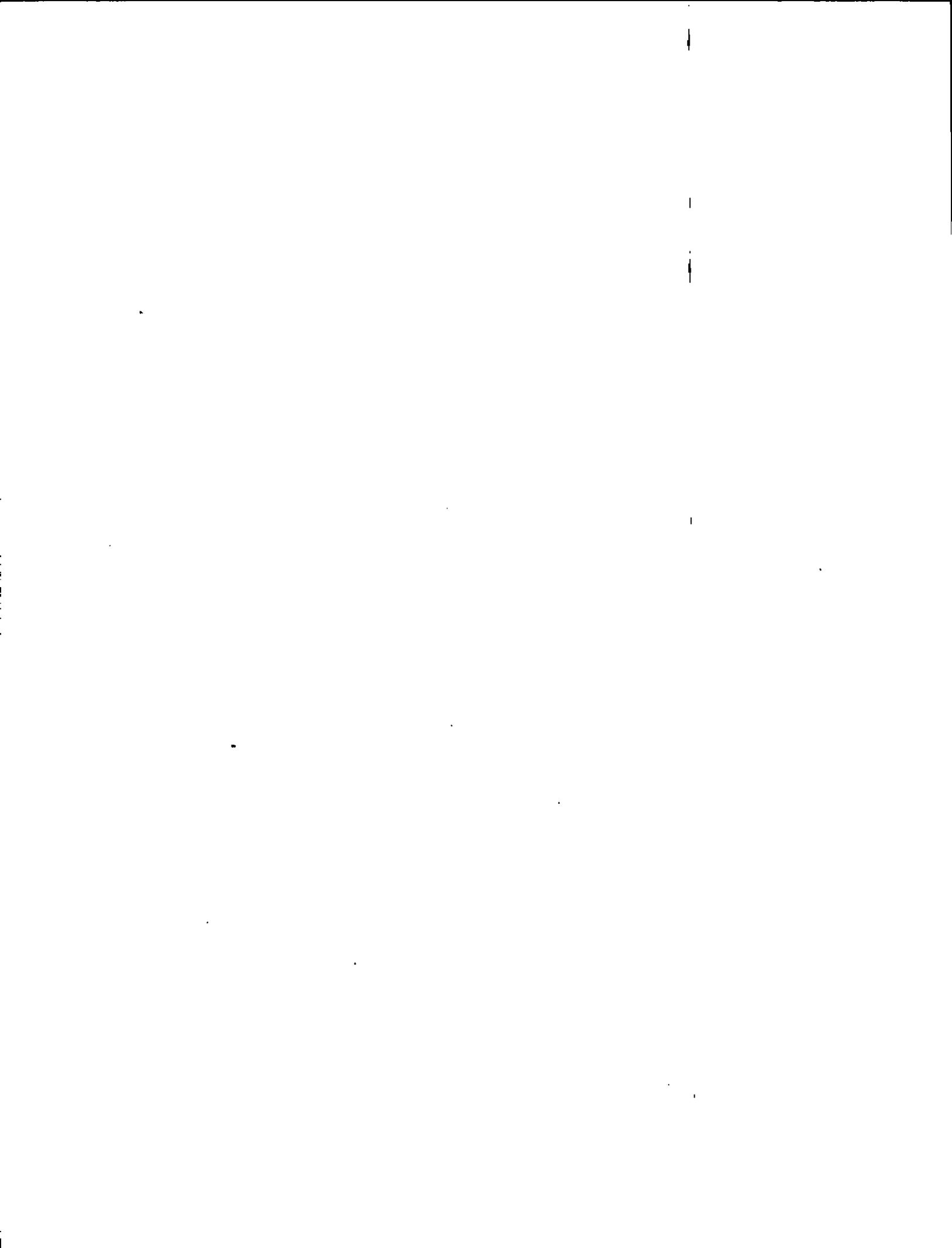
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMACIÓN. La Comisión de Personal de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, por el período 2023 – 2025, estará conformada de la siguiente manera:

- Dos (2) representantes principales de los servidores públicos de la entidad y dos (2) suplentes, así:**

PRINCIPALES			
GILBERTO CABRERA	PERDOMO	C.C. 96.340.328	Técnico en saneamiento, Código 323, grado 03
AMANDA VILLAREAL CANON		C.C. 40.781.338	Profesional Universitario, SST. Código 219. Grado 01
SUPLENTE			
TERESA ISABEL ESCARPETA PIZO		C.C. 40.782.697	Profesional Universitario, Presupuesto, Código 219 grado 04
SANDRA MILENA GIRALDO GARCIA.		C.C. 30.520.408	Técnico Administrativo SIAU. Código 367 grado 02



2. Dos (2) Representantes principales designadas por la gerencia de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño y dos (2) suplentes, así:

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florenia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

PRINCIPALES		
CESAR LEONARDO LINAREZ ORTIZ	C.C. 7.185.338	Jefe de oficina Contratación, Código 006 grado 04.
ELVER RAMOS CABRERA	C.C. 17.639.650	Auxiliar administrativo. Código 407 grado 05
SUPLENTE		
MARTHA CECILIA CORREA CLAROS	C.C. 40.728.857	Subgerente administrativa y financiera, Código 90 grado 02
JHON FREDY CALA ALVAREZ	C.C. 6.805.415	Subgerente de servicios de salud. Código 90 grado 02

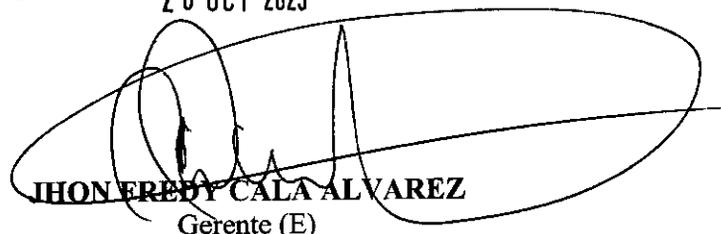
ARTÍCULO SEGUNDO. – COMPETENCIA. Será competencia de la Comisión de Personal ejercer las funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, sus Decretos Reglamentarios, el Decreto Nacional No. 1083 de 2015 y demás normas relacionadas.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICACIÓN. Comunicar la presente resolución a las servidoras públicas que conforman la Comisión de Personal de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para el período 2023 – 2025.

ARTÍCULO CUARTO – DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 1094 del 19 del 19 de noviembre, “Por la cual reconoce y designa a los representantes de los funcionarios y del empleador de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño Caquetá para integrar la comisión de personal del periodo 2020 al 2022”.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florenia - Caquetá, a los **26 OCT 2023**



JHON FREDY CALA ALVAREZ
Gerente (E)

Decreto 001040 del 5 de octubre de 2023

Elaboro: Aris Rincon- Asesora Jurídica Administrativa
Revisó: Martha Correa – Subgerente Administrativa y Finanzas

